## 2.8 POLÍTICAS

### 2.8.1 POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Mediante la Gestión Integral en Roldán y Cía. Ltda. en sus Operaciones Portuarias, Manejo Mecánico de Cargas, Mantenimiento de Activos y Arrendamiento de Vehículos, estamos comprometidos con la generación de valor a nuestros clientes y aliados estratégicos, el cuidado de los trabajadores de manera integral, la conservación y cuidado de los recursos naturales y el cumplimiento del ciclo de gestión de los activos, y para hacerlo:

1. Generamos servicios confiables, seguros y oportunos.
2. Aumentamos los niveles de confiabilidad y de productividad de los activos físicos de la organización.
3. Suministramos los recursos necesarios para maximizar la vida útil de los equipos y vehículos utilizados en la operación.
4. Reducimos los riesgos en la pérdida de: percepción y posición favorable del cliente, los recursos naturales, la calidad de vida laboral de los trabajadores y en el valor de los activos.
5. Formamos y motivamos el personal para fortalecer el compromiso de la mejora de los procesos.
6. Cumplimos los requisitos legales vigentes, incluidas las normas internacionales de Información financiera (NIIF)
7. Alcanzamos estándares sobresalientes en el bienestar de los trabajadores, fortaleciendo la cultura del autocuidado, la autoestima y la prevención del acoso laboral.
8. Prevenimos en todas las operaciones la contaminación ambiental y promovemos la protección del medio ambiente.

El compromiso anteriormente presentado se extiende a las intenciones particulares de la organización relacionada con: el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, Sistema de gestión Ambiental ISO 14001:2015, Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18001:2007, Decreto 1072 de 2015, Resolución 1111 de 2017, ISO 45001:2018 y el Sistema de Gestión de Activos ISO 55001:2014.

### 

### 2.8.2 POLÍTICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS

Aumentamos los niveles de confiabilidad y de productividad de los activos físicos de la organización, a través de:

1. El suministro de los recursos necesarios para maximizar la vida útil de los equipos y vehículos utilizados en la operación.
2. La Reducción del Riesgo en la pérdida de valor de los activos.
3. La formación y motivación del personal para fortalecer el compromiso de mejora de los procesos.
4. Gestión permanente sobre proveedores.

El cumplimiento de los requisitos legales vigentes, incluidas las normas Internacionales de Información financiera (NIIF)

### 2.8.4 POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD, TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

1. **Política**

Es Política de Roldán y Cía. Ltda., en sus Operaciones Portuaria, Manejo Mecánico de Carga, Mantenimiento y arrendamiento de vehículos y Equipos, conducción de equipos livianos y medianos en La Guajira y en sus actividades en otros lugares donde se desempeña, estar comprometidos en adelantar nuestras labores de manera que se garantice:

* La prevención de accidentes, promoción de la calidad de vida, lesiones o accidentes, enfermedades de origen laboral, Daño a la Propiedad y el impacto socio-ambiental que se pueda generar por la exposición a Caída de la Carga, Atrapamientos, Conducción equipos y vehículos, Caídas al Mismo y a Diferente Nivel, Uso de Herramientas Manuales, Exposición a Partículas en Suspensión, Ruido, Radiaciones No Ionizante, Posiciones Ergonómicas, Manejo de Químicos.
* La prevención de la contaminación controlando la Generación de Residuos, las Emisiones de Partículas y Derrames ocasionados por nuestras Operaciones para así contribuir con la preservación del medio ambiente.
* La calidad en nuestros Procesos.
* La Satisfacción del Cliente durante el desarrollo de todos nuestros Servicios.
* La salud y la integridad física de todos los seres.
* La seguridad de las instalaciones y equipos.
* Participación del personal de las comunidades en nuestros procesos productivos.
* Seguridad basada en el comportamiento.
* El control de los riesgos prioritarios como son: (Trabajo en alturas, Amarre y desamarre de buques, Conducción de equipo liviano, Manejo de cargas con equipos mecánicos, Orden y aseo).

No se adelantará ninguna labor cuando se ponga a riesgo algunos de estos factores.

1. **Aseguramiento del Cumplimiento**

Con un liderazgo de la gerencia y la supervisión, todos en Roldán y Cía. Ltda., nos comprometemos a realizar lo siguiente cada vez que hagamos una tarea de Manejo Mecánico de Cargas, Mantenimiento de Equipos, vehículos, conducción de equipo liviano y mediano:

* Identificar completamente peligros y aspectos asociados a nuestras actividades y valorar los riesgos, e impactos.
* Definir los procedimientos de trabajo a seguir.
* Implementar las acciones apropiadas para controlar los riesgos e impactos.
* Verificar las condiciones de seguridad del lugar de trabajo.
* Contar con el entrenamiento suficiente en la labor para ejecutarla con Seguridad y en armonía con el medio ambiente.
* Utilizar las herramientas apropiadas para realizar el trabajo.
* Informar cualquier intención o acción delictuosa.

1. **Compromiso de Mejora Continua**

También llevaremos a cabo las siguientes tareas de manera permanente:

* Revisión, Consulta y Actualización de los procedimientos y condiciones de trabajo.
* Verificación del cumplimiento de todas las normas legales vigentes y de otros requisitos aplicables en materia de Seguridad, Salud y Ambiente.
* Evaluar el cumplimiento de esta política.

1. **Comunicación a Partes Interesada**

Esta Política será comunicada permanentemente a proveedores, subcontratistas, demás grupos de interés y partes interesadas, así como el sistema de gestión en Seguridad, Salud, Trabajo, y Medio ambiente.

1. **Respaldo Económico**

La Alta Gerencia asignará los recursos necesarios para implementar las actividades necesarias que garantice el cumplimiento de esta política.

### 2.8.5 POLÍTICA DE SEGURIDAD PARA EL COMERCIO INTERNACIONAL SEGURO (BASC)

Todos en Roldán y Cía. Ltda., para el proyecto de Cerrejón, estamos comprometidos a:

* Establecer entender y cumplir los requisitos de nuestro trabajo para prevenir que las operaciones de nuestra Empresa y las de nuestros Clientes sean utilizadas por terceros para la realización de actividades ilícitas, el narcotráfico, el lavado de activos, corrupción, soborno y el terrorismo.
* Cumplir con los requerimientos legales aplicables a la organización y toda normativa que por decisión manifiesta se desea acatar.
* Colaborar con las autoridades en la prevención, detección y control de actividades ilícitas relacionadas con nuestro trabajo.
* Cumplir los requisitos normativos aplicables para un comercio internacional seguro de nuestras operaciones.
* Solicitar a nuestros Clientes y Proveedores el cumplimiento de los estándares de comercio internacional.
* Concientizar a nuestros Compañeros de trabajo sobre prevenir la corrupción y el consumo de alcohol y drogas.
* Mejorar continuamente dentro de nuestras actividades diarias asegurando la prevención y control de riesgos asociados al comercio internacional seguro.

### 2.8.6 POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO ALCOHOL Y DROGAS Y OTRAS ADICCIONES

Es política de la compañía en sus Operaciones Portuarias, Manejo Mecánico de Carga, Mantenimiento de Equipos, vehículos, conducción de equipos livianos y medianos en La Guajira y en sus actividades en otros lugares donde se desempeña prevenir que el consumo del Alcohol y Drogas pueda afectar adversamente las condiciones de seguridad, salud y productividad de los trabajadores. Para ello realizará las siguientes actividades:

1. Prevenir el consumo de Alcohol y Drogas informando al personal los perjuicios y riesgos que conlleva, particularmente la manera como afectan la seguridad, la salud y la productividad.
2. Las siguientes conductas están prohibidas y son justa causa para terminar la relación laboral con un empleado:
3. Presentarse a trabajar bajo el efecto del alcohol, drogas y/o sustancias alucinógenas, enervantes o que creen dependencia.
4. Utilizar indebidamente, distribuir o vender medicamentos no formulados, drogas controladas no recetadas, sustancias alucinógenas, enervantes, ilícitas o controladas o que generen dependencia.
5. Poseer, utilizar, distribuir o vender bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones de la Compañía.
6. La compañía, realizará pruebas de Alcohol y Drogas directamente o a través de terceros en los siguientes casos:
7. Cuando existan razones para sospechar abuso de Alcohol y Drogas.
8. Como requisito de ingreso de personal a posiciones sensibles de seguridad.
9. Cuando un empleado esté involucrado en accidente y deba descartarse una relación con uso o abuso de Alcohol y Drogas.
10. Aleatoriamente, cuando la compañía estime que debe verificar el cumplimiento de la política.
11. Desarrollar un programa de prevención de adicciones acorde a las necesidades de las partes interesadas de la organización.

### 2.8.7 POLITICA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PARA LA SEGURIDAD VIAL

Todos en Roldan y Cía. Ltda., estamos comprometidos a:

* Establecer entender y cumplir los requisitos de nuestro trabajo para prevenir que las operaciones de nuestra Empresa y las de nuestros clientes se hagan cumpliendo las Regulaciones, Normas de tránsito y transporte, especificaciones técnicas y otras que suscriba nuestra Organización con el Propósito de prevenir accidentes durante la operación de equipos medianos y Livianos.
* Participar en las capacitaciones de Manejo Defensivo de equipo mediano y liviano que se programen en la Organización.
* Ejecutar nuestro trabajo en los horarios establecidos y tomar los descansos para prevenir la fatiga en nuestra operación.
* Cumplir con el mantenimiento preventivo de los equipos mediano y liviano administrados por nuestra organización.
* Cumplir con las normas de cortesía durante la conducción de forma que se prevenga un incidente.
* Mantener y operar el vehículo de acuerdo al estándar establecido por el fabricante.
* Asegurar la carga que se transporte en equipos medianos de forma que se reciba y entregue a satisfacción del cliente.
* Mantener trazabilidad durante nuestra operación a través de la permanente comunicación con nuestro superior inmediato.
* Solicitar a nuestros clientes y proveedores el cumplimiento de lo establecido en esta política.